

Quito, 2 de abril de 2014

Señores:

ACCIONISTAS MKT SHOP ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de comisario de la Compañía y de conformidad con lo que dispone el Art.274 de las Ley de Compañía y de su reglamento, del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo en consideración de ustedes el informe de comisario luego de haber analizado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.

Los mencionados estados financieros son responsabilidad exclusiva de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base de lo revisado.

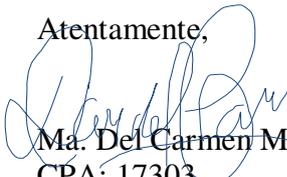
La empresa inició sus operaciones en el año objeto del presente informe, por lo que se no se registraron ingresos y los gastos de operación fueron mínimos generado una pérdida de USD \$259,90 dólares.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente;

- Los administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tiene que sujetarse.
- Los controles internos son confiables, eficientes y suficientes, mantenidos por un personal solvente.
- Los libros societarios y demás documentos contables se han llevado de conformidad con lo que dispone las leyes sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas, por lo que sus estados financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la compañía.
- Se ha cumplido con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a las Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- Para el desempeño de mi función de comisario he recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores.
- Los activos de la compañía están debidamente custodiados y conservados.

La presente es propicia para manifestarles mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Ma. Del Carmen Méndez
CPA: 17303
COMISARIO